

---

## AUTORIZACIONES EN LÍNEA IMED DE FARMACIA

### 1. Consideraciones generales

El presente documento describe funcionalmente la operación de las farmacias de **Farmalink** con el sistema de captura y autorización en línea de consumos farmacéuticos **IMED** de **Siemens-Itron Business Services**.

Este servicio es gratuito para las farmacias, cuyo único costo será el de las comunicaciones necesarias para enviar las transacciones al sistema IMED (pulsos telefónicos, cable módem, Internet, banda ancha, etc.)

Básicamente el sistema opera de la siguiente forma

- Se ingresan los datos de la receta en el momento en que se realiza la venta, y se transmiten al autorizador IMED por medio de diversa alternativas.
- El autorizador IMED recibe los datos desde la farmacia, los valida contra la información de su base de datos y devuelve un código de autorización de la receta.
- La información de las recetas transmitidas por la farmacia se encuentra permanentemente disponible en el sitio Web de IMED, para su consulta y control.
- A través del mismo sitio Web se realiza la conciliación de las recetas físicas con la información del sistema, y se genera el ordenamiento y la carátula resumen para la presentación de las recetas en Farmalink (proceso de "Cierre de Lotes").
- La información de las recetas conformadas (lotes) es automáticamente enviada a Farmalink al cerrar la presentación. No se requiere diskette.

Posteriormente Farmalink realiza la auditoria física ("visual") de las recetas, validando las aprobaciones del sistema en la medida que el comprobante sea correcto (ejemplo: si se aprobó un producto debe figurar el troquel correspondiente).

### 2. Beneficios para las farmacias

El sistema presenta para las farmacias, entre otros, los siguientes beneficios:

- Significativa reducción, o eliminación de débitos en las liquidaciones por errores en los datos que son validados por el sistema, en línea y en forma previa a realizar la venta:
  - Afiliado: certeza sobre el número de beneficiario y su inclusión en el padrón.
  - Fechas de emisión y de venta, vencimientos.
  - Productos: el sistema valida cobertura, informa el descuento y el precio de referencia y controla que las cantidades prescritas estén dentro de los límites permitidos.
  - Prescriptor en planes cerrados: Valida los datos del profesional prescriptor y eventualmente de la institución en que se realizó la prescripción.
- La información usada por la autorización on-line y que se devolverá a la farmacia es la misma que se usa para la liquidación, de modo que el farmacéutico tiene un grado de seguridad mayor que el brindado por las validaciones locales de su software.
- Se evitan además los débitos, ajustes y posteriores refacturaciones debidos a eventuales errores de data entry no detectados en el proceso.

- Para ciertos financiadores (Prepagas), estarán liberadas de la obligación de imprimir y completar el sello al dorso de la receta las farmacias que adjunten a la misma el ticket de IMED o copia del ticket fiscal emitido por su sistema de administración, siempre que el mismo incluya al menos número de credencial, firma y aclaración del beneficiario, medicamentos con su precio y descuento.

### 3. Acceso al sistema

El servicio cuenta con los siguientes medios de acceso desde una computadora PC :

#### A) Sistema Cliente Integrado:

El modo de acceso ideal para la farmacia es el que integra al software de captura IMED con el sistema de gestión de la farmacia, con lo que se mantiene la operatoria normal y se envían las transacciones en forma automática. Para ello se requiere que el software de facturación instalado en la farmacia esté homologado ante IMED.

Se apunta a la homologación de todos los proveedores de software de farmacia que deseen hacerlo. En el caso de farmacias que disponen de un software propio, el mismo debe ser homologado con el mismo procedimiento usado para los programas comerciales.

Adicionalmente, se requiere un relevamiento técnico telefónico –que efectúan técnicos de Imed- a fin de evaluar la viabilidad técnica de la instalación del conjunto de programas que permiten el envío de transacciones.

#### B) Sistema Cliente Stand Alone:

Para las farmacias cuyo software de facturación no esté homologado por IMED se dispone de un software “no integrado”, el que realiza las mismas validaciones que el integrado pero que requiere que se vuelvan a cargar los datos de la receta.

Al igual que el anterior, se requiere un relevamiento técnico telefónico –que efectúan técnicos de Imed- a fin de evaluar la viabilidad técnica de la instalación del conjunto de programas que permiten el envío de transacciones.

#### C) Sistema Cliente Internet:

Aquellas farmacias que cuenten con acceso a Internet en cualquiera de sus variantes (Internet Free Access; Banda Ancha; Internet Dial Up pago, etc.), tienen disponible la página [www.imed.com.ar](http://www.imed.com.ar) que permite el envío de transacciones.

La ventaja más destacable radica en el hecho de que no se instalan programas en los equipos informáticos de las farmacias y cualquier farmacia de la red queda habilitada una vez que cuenta con el código de usuario y clave correspondiente.

#### Requerimientos generales :

Para acceder bajo las modalidades descriptas anteriormente, la farmacia debe contar con al menos una computadora PC (con Windows 95 o superior y un dispositivo de comunicaciones). Este equipo puede usarse para atención al público u operar como servidor para múltiples máquinas en red. Se recomienda que las máquinas de atención al público tengan lectores de códigos de barras para los productos.

En general no se requiere de una línea telefónica dedicada, aunque sí se requiere una con disponibilidad compatible con los volúmenes de recetas a procesar, dado que no se pueden realizar transacciones mientras la línea a usar está ocupada con otro propósito.

## Medios de comunicación habilitados :

- **Llamadas Telefónicas** (Dial up) : Es el más común, cada transacción es realizada llamando a un número telefónico asignado por Imed. Dicha comunicación demora entre 30 y 60 segundos dependiendo fundamentalmente del estado de las líneas y de los elementos de Hardware de la Farmacia (velocidad de la Computadora, Velocidad del Módem, etc.)
- **Banda Ancha** : Las farmacias que cuenten con servicios tales como ADSL, Cable módem, Wireless, etc. Pueden enviar transacciones por este medio. La ventaja principal radica en la velocidad de respuesta total del proceso respecto de las llamadas telefónicas comunes. Se recomienda que la farmacia contrate este servicio – a su proveedor de preferencia - cuando su operatoria y volumen hace necesario un tiempo de respuesta inferior a los 10 segundos aproximadamente.

## 4. Transacciones del sistema

El sistema operará con dos transacciones:

- ❑ Autorización y venta de medicamentos (se efectuará una transacción para la venta de cada receta): permite que las farmacias envíen los datos de una receta y reciban en línea información de validación sobre la misma.
- ❑ Cancelación: Esta transacción permite cancelar la autorización y venta de una receta, o de uno o más ítem de una transacción enviada previamente. Es útil para errores en la carga de datos, o en caso que el afiliado decida no realizar la compra en ese momento,

Inicialmente el sistema en línea no manejará las autorizaciones especiales otorgadas por el financiador (Prepagas) de Salud. En todos estos casos se mantendrá la operatoria actual.

## 5. Datos a cargar

Para realizar la transacción de Autorización y venta de medicamentos se deben incorporar los datos indicados a continuación (introducidos en el programa de facturación en las farmacias que operan con un Sistema Cliente Integrado):

- ❑ Código de credencial del afiliado, ya sea ingresando por teclado los dígitos impresos en la misma, o bien pasándola por un lector de bandas magnéticas si es leíble.
- ❑ Número y tipo de matrícula del profesional prescriptor: **MN** (médico nacional), **MP** (médico provincial), **ON** (odontólogo nacional), **OP** (odontólogo provincial).
- ❑ Cuando la receta tenga el membrete de una entidad incluida en el archivo de instituciones (disponible en [www.farmalink.com.ar](http://www.farmalink.com.ar)), se debe cargar el código asignado por Farmalink a la misma (su carga es opcional).
- ❑ Fecha de emisión de la receta
- ❑ Condición de tratamiento normal o prolongado
- ❑ Para cada ítem o renglón de la receta:
  - Identificación de cada medicamento por código de barras, código de troquel o bien código Alfa Beta (en ese orden de preferencia). Se recomienda escanear el código de barras directamente de la caja para evitar posibles errores de digitación.

- Cantidad de envases a vender de cada medicamento

## 6. Información devuelta por el sistema IMED

Para recetas aprobadas el Autorizador devuelve un Código de Referencia y además la aprobación (con código de Autorización) o rechazo de cada uno de los ítem de la receta.

***A fin de asegurar la correcta auditoría posterior, la farmacia debe registrar dicho código en la receta, ya sea transcribiéndolo sobre la misma o adjuntando el ticket que lo incluya.***

Para rechazos a nivel de receta o de ítem se devuelve siempre un código y un mensaje que informan los motivos correspondientes. Son ejemplos de mensajes de error:

- Socio no incluido en padrón, o credencial no habilitada para la dispensa
- Código de medicamento inexistente: indica que no identifica la información enviada como un código de medicamento conocido.
- Medicación no cubierta (no incluida en la cobertura de Salud).
- Excede la cantidad máxima de unidades por receta para un medicamento solicitado
- Fecha de emisión de receta inválida (no corresponde la venta)
- Receta vencida: cuando el plazo entre la prescripción de la receta y la fecha de venta supera lo establecido en la norma operativa.
- Prescriptor no identificado.** el tipo y número de matrícula del profesional y el código de institución (cuando pertenezca a la lista de Farmalink) son datos requeridos para planes abiertos y cerrados. Además, en estos últimos se rechazará en línea la receta si dichos datos no corresponden a profesionales o instituciones incluidos en la *cartilla del plan*.
- A futuro: afiliado no cumple con la condición de sexo, edad mínima o edad máxima parametrizadas por Salud para el medicamento requerido
- Rechazo de cancelación cuando se quiere realizar sobre una autorización inexistente.
- Entre la información devuelta para cada ítem figura el precio sugerido (valor reconocido en el mercado, que normalmente será usado para el cálculo de la liquidación). También se devuelve el correspondiente porcentaje de descuento.
- Si para un ítem se requiere una cantidad de unidades superior a lo que permite la norma operativa, sólo se autorizará la cantidad máxima reconocida por la norma.

## 7. Cierre de Lotes

El sistema IMED incluye un proceso de Cierre de Lotes, el que permite vincular las transacciones en línea con la liquidación de las recetas. La presentación de las recetas autorizadas en línea para Salud se podrá realizar a través de este mecanismo.

El sistema de Cierre de Lotes se opera desde la dirección [www.imed.com.ar](http://www.imed.com.ar) → Ingreso a Servicios On-Line → Farmacias

La normativa, cronogramas e instructivos de uso se encuentran en la página [www.farmalink.com.ar](http://www.farmalink.com.ar) → Normas de presentación

---

## 8. Qué hacer cuando hay problemas?

### Farmacias que utilizan el Sistema Integrado o el Sistema Stand Alone:

Aquellas farmacias que tengan problemas con la operatoria del sistema, deben reportar esta situación a la **Línea de ayuda** de SIBS, **teléfono 0810-122-7427 y/o 0810-888-7427 y/o 0800-222-4633**.

Los problemas de hardware, sistema operativos y aplicaciones de software adquiridos por la farmacia por otras vías no son parte de la presente provisión y deben ser encarados ante el proveedor correspondiente. Es competencia de la línea de ayuda el conocer los problemas que afecten el acceso de las farmacias al sistema en línea, y recomendar a la farmacia la posible derivación del problema.

La farmacia que acceda a línea de ayuda deberá realizar las verificaciones solicitadas por los operadores de la misma, conducentes al diagnóstico y posible solución telefónica de los problemas, como paso previo al envío de un técnico a la farmacia.

### Farmacias que Utilizan el servicio Internet de Validación:

Aquellas farmacias que utilicen este medio podrán hacer sus reclamos en caso de problemas de datos e inconvenientes en el uso de Internet a la **Línea de ayuda** de SIBS, **teléfono 0810-122-7427 y/o 0810-888-7427 y/o 0800-222-4633**.